

quede dar número fijo respecto de no averia a
que precio se podran comprar estos Senos
6 Los Serzones y mantas que se necesitan para
Guarnición son de ciento y cinquenta de cada
Senos dándose para cada tres Soldados. Un
por Consideranse que el Uno Soldado a de
estar de Velay siendo los Serzones de uersos
la Tosa, y las mantas de Serza se Considera
dian de Corre diez y seis mill an. Pocomas o me
nos y respecto de que este gasto nose causa to
do el año y en el presente es preciso Execu
tarse por no haver ningunos si. Parasiere a
U. S. podra repartir con el ympone de los
cielos =

Se duera tener presente sera necesario a algu
na Pension para a dexero de los quaxtes tan
paras y otros gastos que cada dia se estan
causando en ellos

La oha Ciu^d de Caracas tiene segun el
Verindario executado el dia dore de Agosto
70 Pasado deste año mill novecientos y noventa
y siete vez^{os} sujetos a la dñ^a dición Real
en los que ban Enchisos las Ouidas y Pobres
de dolencia y deste numero parese de uerse
Vajar los exiemos y privilegiados que no
deven en Quise en esta Contribucion
por ser por Absam. En lo que estan Vele
uados en conformidad de Reales or de nes
y solo con Praxi cada asta de presente
por Considerar la suma Pobrea de los

